



SERVIU REGION DE ATACAMA
OF. DE PARTES
29 DIC 2016
N° FOLIO 1743
DERIVADO A Proz y Control

ORD. N° 1743, *donde, conociendo*
CTR - 09.01.2017.

ANT.: Aprobación de Convenio de Desempeño Colectivo 2017, SERVIU Región de Atacama.

MAT.: Remite Resolución Exenta N° 4119/2016.

ADJ.: Lo indicado.

Santiago,

28 DIC. 2016

A : SR. PATRICIO ESCOBAR URZÚA
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

DE : JULIAN PAREDES THOMPSON
JEFE DEPTO. ESTUDIOS Y DESARROLLO

En relación a la suscripción del Convenio de Desempeño Colectivo 2017, de ese Servicio de Vivienda y Urbanización, adjunto remito a Ud. la Resolución Exenta N° 4119, de fecha 05.12.2016, que aprueba el referido convenio, debidamente visada por el Sr. Subsecretario y Convenio firmado por la Sra. Ministra.

Al respecto agradeceré a Ud. continuar con la tramitación correspondiente, haciendo presente asimismo que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto N° 983 del Ministerio de Hacienda, y que se refiere a la difusión de esta materia entre los funcionarios integrantes de los equipos de trabajo de ese Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

JULIAN PAREDES THOMPSON
Jefe Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD

VMA

Distribución:

- Destinatario
- Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Oficina de Partes



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO Y EL DIRECTOR DEL SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (S), PARA LOS EFECTOS DEL PAGO DEL INCREMENTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY Nº 19.553, SUSTITUIDO POR EL Nº 4 DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY Nº 19.882.

COPIAPO, 05 DIC 2016

EXENTA Nº 4119 /

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882; lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 del D.S. Nº 983, de 2003, modificado por el D.S. Nº 787 de 2004, ambos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que conforme a la Ley Nº 19.882, el incentivo al desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, en su texto reemplazado por el número 4) del artículo primero de la Ley Nº 19.882, se pagará durante el año 2018 en relación con el cumplimiento de metas que se definan para el año 2017;
- b) Que para los efectos señalados en el considerando anterior, con fecha 30 de noviembre de 2016, se ha suscrito entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama (S), un convenio de desempeño respecto de los funcionarios que se desempeñan en dicho SERVIU, en el cual se definen los equipos, unidades o áreas de trabajo, sus responsables, las metas de gestión a alcanzar e indicadores para su evaluación;
- c) Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 19 del D.S. Nº 983, de 2003, de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, el respectivo convenio debe formalizarse mediante resolución del Jefe Superior del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo de la Ley Nº 19.882, suscrito con fecha 30 de noviembre de 2016, entre la Ministra de Vivienda y Urbanismo y el Director SERVIU Región de Atacama (S), singularizado en el considerando b) precedente, el cual se transcribe a continuación:

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2016, entre la Sra. **PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **CRISTIAN TORRES RIVERA** Director SERVIU Región de Atacama (S), convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región de Atacama, que se desempeñen en los siguientes equipos: **Equipo N° 1**, Departamento Técnico, Departamento Jurídico, Secretaría Director, Contraloría Interna y Delegación Provincial de Vallenar, **Equipo N° 2**, Departamento Programación y Control, Departamento de Operaciones Habitacionales, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Informática y SIAC.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2017, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2017, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

"Hay firma de las partes"

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Visación
Subsecretario de V. y U.

SBV/PGR/JAC/CCR/ccr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministro C/C/Convenio
- Gabinete Subsecretaría C/C/Convenio
- SERVIU Región de Atacama C/C/Convenio
- Auditoría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Contraloría Interna Ministerial C/C/Convenio
- Depto. Planificación DIFIN C/C/Convenio
- División Administrativa C/C/Convenio
- Departamento de Estudios y Desarrollo DIVAD C/C/Convenio
- Departamento Administración y Finanzas SERVIU Región Atacama
- Departamento Técnico/ SERVIU Región de Atacama
- Departamento de Administración y Finanzas/SERVIU Región de Atacama
- Sección Remuneraciones MINVU C/C/Convenio
- Unidad de Personal SERVIU Región de Atacama
- Oficina de Partes C/C/Convenio



CRISTIAN TORRES RIVERA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (S)



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO LEY 19.882 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE ATACAMA

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2016, entre la Sra. **PAULINA SABALL ASTABURUAGA**, Ministra de Vivienda y Urbanismo por una parte y por la otra el Sr. **CRISTIAN TORRES RIVERA** Director(S) SERVIU Región de Atacama, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El presente convenio se firma en virtud de lo establecido en el artículo primero, número cuatro, de la Ley N° 19.882, para los efectos del cálculo del incremento por desempeño colectivo contemplado en el artículo 7° de la Ley 19.553, que será concedido a los funcionarios del SERVIU Región de Atacama, que se desempeñen en los siguientes equipos: **Equipo N° 1:** Departamento Técnico, Departamento Jurídico, Secretaría Director, Contraloría Interna y Delegación Provincial de Vallenar, **Equipo N° 2:** Departamento Programación y Control, Departamento de Operaciones Habitacionales, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Informática y SIAC.

SEGUNDO: Cada equipo estará a cargo del funcionario de mayor nivel jerárquico que esté integrándolo y a igualdad de este nivel, prevalecerá la antigüedad en el cargo; quién será responsable de la dirección del cumplimiento de metas de su correspondiente equipo.

TERCERO: Los compromisos, metas, indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación para el año 2017, convenidos para los equipos indicados en el punto anterior son los establecidos en el documento que se acompaña como Anexo 1 del presente convenio.

CUARTO: Los funcionarios de planta, a contrata y suplentes que integran los equipos mencionados en el punto primero, se individualizan en el documento que se acompaña como Anexo 2 del presente convenio.

QUINTO: La evaluación del cumplimiento final del presente convenio de desempeño se efectuará al 31 de diciembre del año 2017, la que se obtendrá de la suma ponderada de los compromisos a evaluar identificados en este convenio, lo cual será verificado por el Auditor Interno Ministerial de la región.

SEXTO: Los Anexos que se mencionan en el presente Convenio de Desempeño Colectivo Ley 19.882 y que se acompañan, se entienden formar parte integrante del mismo.

SÉPTIMO: El presente convenio se firma en dos ejemplares quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO


CRISTIAN TORRES RIVERA
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (S)



ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE ATACAMA

EQUIPO N° 1 : DEPTO. TECNICO - DEPTO. JURIDICO - SECRETARIA DIRECTOR - CONTRALORIA INTERNA - DELEGACION PROVINCIAL DE VALLENAR

META N°1 -PONDERACIÓN 10 %

Meta(s) Ministerial(es)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar a infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e
----------------------------	--

	integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
((Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Problemas en la licitación, quiebra del contratista, catástrofes naturales, etc.).	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Labrcral
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas al SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de calidad de vida laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU Atacama. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	
Supuestos	
1.- Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ejemplo Catástrofes Naturales)	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	
Medios de Verificación	
1. Informe emitido por DITEC con avance PGC 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Visar jurídicamente al menos el 80% de los actos administrativos provenientes de Departamento Técnico, en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles
Indicador	Porcentaje de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente , en un tiempo menor o igual a 10 días hábiles.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico visados jurídicamente en un tiempo promedio menor o igual a 10 días hábiles/N° total de actos administrativos provenientes del Departamento Técnico ingresados para su visación jurídica.)*100	
Supuestos	
1. Que las solicitudes cuenten con los antecedentes completos, permitiendo iniciar el trabajo por parte de Departamento Jurídico.	
Notas	
1. Si se requiere aclaración de las solicitudes ingresadas, se suspende la contabilización del plazo hasta el ingreso de la respectiva respuesta.2. Los plazos se contabilizan a partir del día siguiente al ingreso de la solicitud o aclaración.	
Medios de Verificación	
1. Registro de solicitudes de visación de los actos administrativos provenientes del Departamento Técnico, tales como Oficios, Resoluciones, Bases de Licitación y Convenios. 2. Registro de los actos administrativos visados por jurídica en planilla excel elaborada por el departamento jurídico y reporte de OFPA.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del periodo, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017, respecto al total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF, programadas a iniciar según plazos normativos, el año 2017
Indicador	Porcentaje de inicio de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017, respecto al total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF, programadas a iniciar según plazos normativos, el año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de viviendas iniciadas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF durante el año 2017/N° total de viviendas asociadas a proyectos FSV, FSEV construcción y PPPF programadas a iniciar según plazos normativos el año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes Naturales). 2. Que no existan demoras en el inicio de obras, debido al alto costo de construcción de viviendas sociales en la zona y baja oferta de empresas constructoras interesadas en ejecutar viviendas sociales en la región. 3. Que no existan reducciones forzosas de presupuesto para ejecutar los proyectos.	
Notas	
- Proyectos asignados el año 2016 o anteriores que al 31.12.2016 no hayan iniciado obras (cartera de arrastre). - Viviendas asignadas el año 2017 hasta el 30.08.16 para FSEV y hasta el 30.09.16 para PPPF (cartera nueva). - Saldo de subsidios asignados años 2014 y 2015 sin respaldo de proyectos en sistema de seguimiento DITEC (subsidios sin proyecto en sistema). 2. Se deberán justificar aquellos proyectos de cartera de arrastre que deben dejar de medirse, porque ya iniciaron, terminaron, o se eliminaron y justificar aquellos subsidios sin proyecto en sistema, que no deban considerarse en esta meta por motivos justificados. 3. Se entenderá por vivienda iniciada a toda vivienda asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno año 2017 registrada en los Sistemas Munin y Trazabilidad; o en registro Excel proporcionado por DITEC. 4. La programación de inicio se realizará en base a plazos normativos de inicio para cada proyecto, más programación de llamados del programa operativo 2017 de DPH. 5.- Meta se	
Medios de Verificación	
1. Programación vigente DITEC de acuerdo a plazos normativos. 2. Informe de cumplimiento de DITEC al 31.12.2017.	

EQUIPO N° 2 : DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. ADM Y FINANZAS - INFORMATICA - SIAC	
META N° 1 -PONDERACIÓN 10 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. <ul style="list-style-type: none"> • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2017/Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Problemas en la licitación, quiebra del contratista, catástrofes naturales, etc.) 2.- que se identifiquen los recursos solicitados por la región, para proyectos o líneas de subsidios.	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subtítulo 31, respecto del promedio de ejecución de los años: 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subtítulo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99,1%, el servicio deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral al 31.12.2017, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral, ejecutadas al 31.12.2017/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).	
Notas	
1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. El Programa de calidad de vida laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU Atacama. 3. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo	
Medios de Verificación	
1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03 2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2017)*100	
Supuestos	
1.- Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ejemplo Catástrofes Naturales)	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t.	
Medios de Verificación	
1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	<p>mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes naturales).	
Notas	
1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC	
Medios de Verificación	
1. Informe emitido por DITEC con avance PGC 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la Región.
Indicador	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta, realizadas
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Número de actividades de difusión de los programas habitacionales y de MINVU Conecta realizadas.	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta. 2. Cambios en la legislación vigente que afecten alguno de los componentes de la meta.	
Notas	
1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.	
Medios de Verificación	
Informe SERVIU remitido a la Coordinación Nacional SIAC al 30 de noviembre, dando cuenta de las actividades de difusión realizadas, considerando al menos: 1. Registro de asistencia a la actividad de difusión y comuna. 2. Estadística del sistema CRM que indique las comunas o localidades con menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial al 31 de diciembre del año 2016. 3. Registro CRM, módulo "Encuesta de Información Territorial" al 31 de diciembre de 2016.	

META N°6 -PONDERACION 10 %	
<p>Meta(s) Ministerial(es)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la aplicación de los programas habitacionales para atender requerimientos que aún no tienen respuesta, particularmente los relacionados con el déficit cuantitativo y cualitativo que afecta a familias cuyas viviendas requieren reparación y/o ampliación o presentan deterioro del espacio público y de sus servicios básicos. • Mejorar la aplicación de los programas habitacionales, tanto de adquisición, construcción y/o reparación, destinados a la clase media; procurando mayores niveles de integración social • Contribuir a la generación de una solución habitacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en campamentos, a través de una intervención pertinente y un trabajo participativo e integrado que valore la organización comunitaria, considere la historia de poblamiento del lugar y los recursos de quienes los habitan. Diagnosticar la situación de loteos irregulares y otros asentamientos precarios existentes en el país. • Crear e implementar un programa habitacional para el mundo rural que dé respuesta a sus necesidades habitacionales específicas y atienda las dificultades de construir en zonas aisladas y alejadas • Avanzar en la implementación y/o cierre de los planes de reconstrucción del terremoto Tocopilla, 27F, incendio en Valparaíso, terremotos del norte, erupción volcán Chaitén, aluviones del norte y erupción volcán Calbuco; y del plan especial de relocalización polimatales en Arica. • Concretar segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 203 barrios identificados. 2014: 70 barrios, 2015: 99 barrios y 2016: 30 barrios • Además se avanzará con la ejecución de proyectos y cierre de los barrios seleccionados en años anteriores. • Abordar en forma focalizada la intervención en condominios sociales que presentan mala calidad constructiva, hacinamiento y abandono de bienes y espacios comunes, a través de proyectos de remodelación, reparación y mejoramiento de bienes comunes, ampliación, demolición parcial o completa y construcción de nuevas obras. • Avanzar en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, y facilitar el funcionamiento de la Comisión Asesora Presidencia de Desarrollo Urbano. • Coordinar la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. • Implementar el Plan Chile Área Verde, que incorpora los proyectos de Parques Urbanos; Plazas y Espacios Públicos e implementar el Programa Conservación Parques Urbanos a partir del año 2016. • Ejecutar el Plan de Ciclovías que posibilitará, al final del período, contar con 190 nuevos kilómetros de ciclovías de alto estándar en todo el país. • Coordinar con distintos organismos públicos las iniciativas y estudios requeridos para la definición de estándares de equidad urbana, aplicables a evaluación de políticas, planes y programas. • Fortalecer la inversión en obras urbanas que permitan desarrollar ciudades más sustentables, integradas y con mejor calidad de vida para sus habitantes, y que se traduce en proyectos urbanos, tales como: espacios públicos, vialidad urbana, infraestructura sanitaria, proyectos urbanos integrales y obras derivadas de los planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables y de Regeneración Urbana. • Revisar las normas vigentes que regulan la existencia y calidad de los accesos que permiten a las personas con discapacidad desplazarse y acceder a los espacios públicos y privados, incorporando mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces en los requerimientos exigidos a las obras a ejecutar. • Coordinar el proceso de creación de planes y programas urbanos, para mejorar la infraestructura, en particular aquella destinada al transporte urbano. • Preparar la celebración del centenario del Parque Metropolitano de Santiago, desarrollando una cartera de proyectos que permitan ampliar significativamente su acceso y mejorar su infraestructura: el diseño de la primera etapa del nuevo Zoológico Nacional, es uno de ellos. • Avanzar en una normativa urbana que permita la consolidación de ciudades más equitativas e integradas, para ello continuaremos la tramitación de los proyectos de ley que permiten afectar inmuebles para circulaciones, áreas verdes y espacios públicos y el de aportes al desarrollo urbano y enviaremos a tramitación el proyecto de ley de suelo para poder contar con terrenos para la edificación de viviendas sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, que posibiliten el acceso a soluciones habitacionales de calidad, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, bajo criterios de equidad, pertinencia y participación. • Materializar coordinada, eficaz y eficientemente programas y proyectos de calidad que contribuyan a

Objetivo(s) Estratégico(s) del Servicio	mejorar, recuperar y/o regenerar barrios en situación de deterioro, a través de inversiones en espacios públicos, bienes comunes y viviendas e, intervenciones que potencien la identidad y fortalezcan la participación e integración. <ul style="list-style-type: none"> • Materializar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de calidad para contribuir al desarrollo de ciudades equitativas, sustentables e integradas, a través de inversiones y regulaciones que posibiliten mayor y mejor infraestructura urbana y una gestión coordinada y eficiente. • Proporcionar a las personas afectadas en situaciones de emergencias y/o catástrofes, atención coordinada, eficaz, oportuna y de calidad en materia urbano - habitacional.
Meta	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen a SERVIU en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios en el Serviu
Indicador	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios con participación en el Programa de Inducción
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción}}{\text{N}^\circ \text{ total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2017 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios}} \right) * 100$	
Supuestos	
1. Que no se produzcan situaciones externas y o ajenas a SERVIU que afecten el cumplimiento de la meta (Ej. Catástrofes Naturales).	
Notas	
El Programa de Inducción cuenta con los siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).	
Medios de Verificación	
1. Nómina de nuevos funcionarios ingresados al Serviu entre enero y octubre de 2017, elaborada por la Unidad Administrativa. 2. Listado de asistencia de funcionarios participantes del Programa de Inducción de nuevos funcionarios ingresados entre enero y octubre de 2017, como evidencia de su participación en las actividades de inducción. 3. Informe de evaluación del Programa de Inducción, incluyendo detección de oportunidades de mejora, elaborado a más tardar el 31 de diciembre de 2017.	

ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE ATACAMA

EQUIPO N° 1 : DEPTO. TECNICO Y DEPTO. JURIDICO Y SECRETARIA DIRECTOR Y CONTRALORIA INTERNA Y DELEGACION PROVINCIAL DE VALLENAR

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
13211930-9	AGUILERA MALEBRAN CRISTIAN ANTONIO	DEPTO. TECNICO
12612537-2	AHUMADA OSSIO RODRIGO ALEXIS	DEPTO. TECNICO
10237595-5	ALQUINTA DONDEERS IVAN ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
5855169-4	ANDANA AROSTICA AMADOR VENTURA	DEPTO. TECNICO
13174784-5	ARAYA REINUABA CRISTIAN ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
5995557-8	ARCE ORTEGA NILNS ALFONSO	DEPTO. TECNICO
7276499-4	ASTORGA RAMOS NORA PATRICIA DE LOU	DEPTO. JURIDICO
12804722-0	AVALOS CASTILLO ANA VALERIA	DELEGACION PROVINCIAL DE VALLENAR
9740496-8	BARAHONA JORQUERA DORIS PATRICIA	SECRETARIA DIRECTOR
5621372-4	BORDOLI VERGARA SERGIO RAFAEL	DEPTO. TECNICO
9105809-K	CAMACHO CORTES VIVIANA CECILIA	DEPTO. JURIDICO
12620232-6	CAMPUSANO CUELLO SANDRA VERONICA	SECRETARIA DIRECTOR
6876482-3	CANTILLANO OVALLE LISANDRO ORLANDO	DEPTO. TECNICO
13875175-9	CARMONA VALENZUELA MAURICIO ALEJANDRO	DEPTO. TECNICO
11933708-9	CONCHA CEPEDA CAROL	DEPTO. TECNICO
15912344-8	EGAÑA VARGAS CAROLINA BEATRIZ	DEPTO. TECNICO
9637329-5	ESCUDEIRO IRIBARREN SAMUEL	DEPTO. TECNICO
7116917-0	FERNANDEZ QUEVEDO MARIA EUJENIA	DEPTO. JURIDICO
5034551-3	FLORES MORALES JORGE LUIS	CONTRALORIA INTERNA
6664131-7	GONZALEZ VARAS MANUELA AMANDA	DEPTO. TECNICO
10035337-7	HERRERA VELAZCO RODRIGO ALEJANDRO	DELEGACION PROVINCIAL DE VALLENAR
14315005-4	LEON DIAZ WILDO ANDRES	DEPTO. TECNICO
9523420-8	LOPEZ AGUILERA TOMAS RAUL	DEPTO. TECNICO
15338774-5	MATTA PIZARRO JORGE LUIS	CONTRALORIA INTERNA
12445339-9	MEDINA MUÑOZ PAMELA SOLEDAD	DEPTO. TECNICO
6916020-4	RIVERA DIAZ LUIS VALDEMAR	DEPTO. TECNICO
12441414-8	ROJAS MORALES ANA CHRISTIE	DEPTO. TECNICO
14901755-0	ROJAS VILLALOBOS JOHANA ALEJANDRA	DELEGACION PROVINCIAL DE VALLENAR
13038653-9	ROZAS TAPIA CLAUDIA SUSANA	DEPTO. TECNICO
13744659-6	SACRE NAIM MILED ALBERTO	DELEGACION PROVINCIAL DE VALLENAR
8010470-7	SANCHEZ ZAVALA PATRICIA	DEPTO. TECNICO
8639764-1	URRUTIA GOMEZ OCTAVIO	DEPTO. TECNICO
13422755-9	VARAS ARAYA DARWIN	DEPTO. TECNICO

**ANEXO 2
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017**

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE ATACAMA

EQUIPO N° 2 : DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL Y DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES Y DEPTO. ADM Y FINANZAS Y INFORMATICA Y SIAC

FUNCIONARIOS DEL EQUIPO		
RUT	NOMBRE	UNIDAD
10233188-5	ALVAREZ ROJAS MANUEL	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
9637019-9	ARNES CONTRERAS JAVIER	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
11345745-7	BORDOLI ZAMARCA JIMMY CRISTIAN	DEPTO. ADM Y FINANZAS
11817269-8	CAMACHO CORTES MABEL	DEPTO. ADM Y FINANZAS
13873576-1	CASTILLO ROJAS CLAUDIA PAOLA	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
13358065-4	COLLAO CAMPUSANO MARCELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12444031-9	CONTRERAS CORTES MARTA MARIANELA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12939195-2	CORNEJO MARIN ALEXIS RODRIGO	INFORMATICA
11934505-7	CUBILLOS CASTILLOS ALEJANDRA KATHERINE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
8673684-5	FLORES ORELLANA PATRICIO	DEPTO. ADM Y FINANZAS
10296684-8	GODOY GODOY YASNA ESTER	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13361044-8	GODOY ROJAS PATRICIO MANUEL	DEPTO. ADM Y FINANZAS
13015133-7	GUERRA ALVAREZ MARIBEL	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
9661325-3	JIMENEZ MUÑOZ ALBERTO EDUARDO	DEPTO. ADM Y FINANZAS
9657371-5	LATORRE JULIO JAVIER ALFREDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
4985863-9	LOPEZ HERRERA FANNY NIZA	SIAC
9013053-6	MONARDES DIAZ YUBIZA ANTONIA	SIAC
8139388-5	NOEMI SORICH ALEJANDRA TERESA	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
7067289-8	ORTIZ ORTIZ ARMINDA	SIAC
6562696-9	OSSANDON NUÑEZ RICARDO JUAN	DEPTO. ADM Y FINANZAS
15869667-3	PARRA LUNA KATHERINE MARCELA	DEPTO. ADM Y FINANZAS
15612006-5	QUIROGA MIRANDA JOCELYN PAMELA	DEPTO. ADM Y FINANZAS
6985817-1	RAMIREZ CHAVEZ ELENA DEL SOL	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
7539441-1	REYES HUENCHO MARGARITA ISABEL	DEPTO. ADM Y FINANZAS
7447708-9	REYES MELENDEZ RICARDO	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
5982438-4	RICHARDS GUTIERREZ LUIS JULIO	DEPTO. ADM Y FINANZAS
6015579-8	RIVEROS GALLO CRISTIAN RICARDO	DEPTO. ADM Y FINANZAS
14098952-5	ROBLES VILLALOBOS SARA LISSETTE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
12621639-4	TAPIA ESPINDOLA SANDRA	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
13221656-8	TORRES DIAZ JORGE	DEPTO. ADM Y FINANZAS
13175944-4	TORRES RIVERA CRISTIAN ARTURO	DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
15680483-5	VALDEBENITO ULLOA GABRIEL ALFONSO	DEPTO. ADM Y FINANZAS
6885719-8	VARO RECABARREN JOSE GUILLERMO	DEPTO. ADM Y FINANZAS
7501663-8	VERGARA FLORES ELEONORA CLOTILDE	DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES